



AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER

**Documento:** NOTIFICACIÓN- Información.  
**Asunto:** Solicitud de Información Pública Vía de  
Transparencia.  
**Expediente Nº:** TRA.INP.2021.00005.  
**Servicio:** Participación Ciudadana y Transparencia.



27/10/2022 09:51

2022/202200090075

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Santander

Mediante este escrito comunico a Vd.:

Que, habiendo sido notificada a este Ayuntamiento la Sentencia nº 335/2022, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el recurso de apelación 137/2022 y, en cumplimiento de la misma, PROCEDE FACILITARLE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA en el expediente de referencia, en los términos señalados en el informe del Servicio Municipal de Salud de fecha 26/10/22, información que se adjunta a esta notificación.

**TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y TRANSPARENCIA.**

**Asociación de Juristas por la Defensa de los Animales y del Medio Ambiente en Cantabria (DEVA).**

**NIF G02712032.**

A la A/A Dña. María Piedad Arcila Echeverri.

C/ Guevara 11, 1ª planta, puerta 1.

39001, Santander.

CANTABRIA.

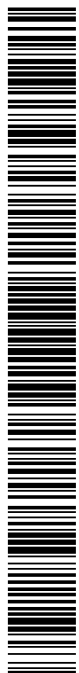
e-mail: [devajuriscantabria@yahoo.com](mailto:devajuriscantabria@yahoo.com)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS.	
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Santander.
<b>Finalidad</b>	Tramitación de Procedimientos Administrativos de Competencia Municipal.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de las Leyes 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>Destinatarios</b>	No está prevista la comunicación de datos a terceros, salvo disposición legal.
<b>Derechos</b>	Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación de Tratamiento y, en su caso, oposición y portabilidad de los datos.
<b>Procedencia</b>	Instancia o Formulario/Datos municipales.
<b>Información Adicional</b>	<a href="http://santander.es/ayuntamiento/protección-datos/información-adicional-protección-datos">http://santander.es/ayuntamiento/protección-datos/información-adicional-protección-datos</a>

Documento firmado por: EUGENIO CABALLERO HELGUERA GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA	Cargo: Técnico de Transparencia	Santander, 27/10/2022 09:51
---	------------------------------------	--------------------------------



B0000098a31a1b1660607e623e0a09315



B0000098a31a1b1660607e623e0a09315



w0000098a3081a09a207e63670a0e15E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

En cumplimiento de la sentencia 335/2022 del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso de apelación nº 137/2022, de 28 de septiembre de 2020 y, consultados los diferentes servicios municipales implicados, toda la información que se ha podido obtener es la siguiente, en respuesta al cuestionario y por el número de orden que se contiene en la solicitud de información de fecha de entrada en este Ayuntamiento de 13/02/2021, formulada por la Asociación Deva, Juristas por la Defensa de los Animales y del Medio Ambiente en Cantabria:

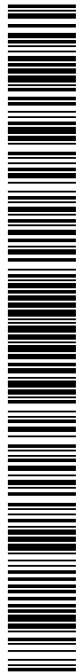
- 1.- Sí, la Ordenanza de tenencia de perros y otros animales domésticos.
- 2.- 6 de junio de 1991, con modificaciones posteriores en los años 1995, 2004, 2005 y 2012.
- 3.- Concejalía de Juventud, Educación y Salud.
- 4.- No se regula, no obstante, en el último año no ha habido ningún sacrificio.
- 5.- Si se refieren al método CER, la Ordenanza no lo regula, no obstante, se acaba de adjudicar un contrato con la Asociación Vecinos del Gato para su implantación en el término municipal.
- 6.- El Ayuntamiento tiene adjudicado el contrato del servicio de recogida y albergue de animales abandonados.
- 7.- 100 animales
- 8.- \_domésticos
- 9.- Las actuaciones de alta, baja, actualización o modificación de asientos en el Registro de Parques y Núcleos Zoológicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, corresponde a Dirección General Biodiversidad Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Desarrollo Rural Ganadería Pesca Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.
- 10.- La adjudicataria del centro de recogida de animales es CECAPA, Centro Canino Parayas S.A.
- 11.- Empresa privada. El Ayuntamiento tiene también un Convenio con la Asociación Protectora de Animales ASPROAN que complementa las obligaciones del Ayuntamiento en la recogida de animales.
- 12.- Sí
- 13.- sí
- 14.- Como se indicó, lo gestiona la asociación Vecinos del Gato

Documento firmado por: LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ	Cargo: Jefe de Servicio de Salud	Santander, 26/10/2022 14:21
--	-------------------------------------	--------------------------------

Documento firmado por: EUGENIO CABALLERO HELGUERA GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA	Cargo: Técnico de Transparencia	Santander, 27/10/2022 09:51
---	------------------------------------	--------------------------------

27/10/2022 09:51

2022/202200090075

REGISTRO GENERAL  
Ayuntamiento de Santander

B0000098a31a1b1660607e623e0a09315



w0000098a3081a09a207e63670a0e15E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

- 15.- 12.000 €
- 16.- ninguna
- 17.- Sí
- 18.- sí
- 19.- ninguna
- 20.- No, se busca el medio adecuado.
- 21.- La jurídica general
- 22.- sí
- 23.- Juan Carlos González Cueli
- 24.- no
- 25.- Sí, con todas las especies del Museo Marítimo del Cantábrico
- 26.- La asociación ASPROAN, que colabora con el Ayuntamiento, tiene voluntariado. Igualmente, desde el Servicio de Juventud se ha ofertado la posibilidad de voluntariado a diferentes asociaciones animalistas.
- 27.- no, a la espera de respuesta por las asociaciones referidas en el punto anterior.
- 28.- no
- 29.- Acredita al personal que tiene adjudicado el contrato.
- 30.- Bajo solicitud de las asociaciones de defensa de animales
- 31.- Referencia respuesta anterior
- 32.- si
- 33.- Prevención del abandono a través de ASPROAN y proyectos piloto con el Colegio de Veterinarios en centros escolares. También desde el Servicio de Juventud se imparte los talleres "Educa a tu perro", dirigidos a jóvenes.
- 34.- Sí
- 35.- Conforme al contrato adjudicado, se colocarán en lugares visibles los carteles explicativos indicando que la colonia está siendo controlada en colaboración con el Ayuntamiento.
- 36.- no
- 37.- Los gatos sociables son candidatos a la adopción.
- 38.- Solo en caso de que se vayan a esterilizar

Documento firmado por: LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ	Cargo: Jefe de Servicio de Salud	Santander, 26/10/2022 14:21
--	-------------------------------------	--------------------------------

Documento firmado por: EUGENIO CABALLERO HELGUERA GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA	Cargo: Técnico de Transparencia	Santander, 27/10/2022 09:51
---	------------------------------------	--------------------------------

27/10/2022 09:51

2022/202200090075

REGISTRO GENERAL  
Ayuntamiento de Santander

B0000098a31a1b1660607e623e0a09315



w0000098a3081a09a207e63670a0e15E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

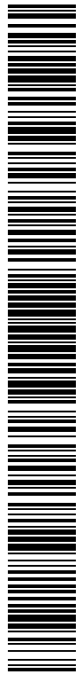
- 39.- Retornarlos a su colonia
- 40.- Los animales tanto recogidos como cedidos, independientemente de la edad, y siempre que sea posible, son instalados en cheniles individuales y se procede a su desparasitación interna si así lo aconseja el servicio veterinario. En caso de sospecha de que algún animal padece enfermedad infectocontagiosa se aísla del resto y se le pone el tratamiento médico adecuado. Los cachorros, una vez desparasitados y pasados 10 días de su estancia en el centro y, siempre y cuando su estado de salud lo permita, son vacunados frente a parvovirus canina y moquillo.
- 41.- sí
- 42.- no, si bien en la adjudicación del nuevo contrato del servicio de recogida de animales abandonados, se valorará el protocolo de protección del animal que presenten los licitadores.
- 43.- Idem, respuesta anterior
- 44.- Atención veterinaria.
- 45.- Atención veterinaria
- 46.- no
- 48.- Se encarga a la empresa Tragsatec para posterior incineración
- 49.- La empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos tiene obligación de recoger los cadáveres de animales domésticos en la vía pública
- 50.- Licenciado en derecho
- 51.- Uno
- 52.- Seis
53. Los expedientes sancionadores terminan con sanción económica (la práctica totalidad) o archivo por estimación de alegaciones, error...etc.
- 54.- Ninguno
- 55.- Ninguno
- 56.- Ninguna
- 57.- Todos
- 58.- Ninguno.
- 59.- No
- 60.- 82.764 €. Se está licitando el nuevo contrato de recogida por importe de 136.934,62 € anuales.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ	Jefe de Servicio de Salud	26/10/2022 14:21

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
EUGENIO CABALLERO HELGUERA GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA	Técnico de Transparencia	27/10/2022 09:51

27/10/2022 09:51

2022/202200090075

REGISTRO GENERAL  
Ayuntamiento de Santander

B0000098a31a1b1660607e623e0a09315



w0000098a3081a09a207e63670a0e15E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de  
/verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

61.- Convenio con el Colegio de Veterinarios para ayudas a la vacunación de animales y subvención a la Asociación ASPROAN para colaboración en bienestar animal. Contrato con la Asociación Vecinos del Gato.

62.- Sí

63.- Actualmente no, se está estudiando la posibilidad.

64.- no

65.- si

66.- Los festejos taurinos

67.- Sí

68.- A través de consultas al Colegio de Veterinarios.

69.- Las competencias en materia de Educación del Ayuntamiento no abarcan los programas educativos, pero se ofertan los anteriormente citados.

70.- Idem.

Documento firmado por: LAUDELINO JOSE OTERO HERNANDEZ	Cargo: Jefe de Servicio de Salud	Santander, 26/10/2022 14:21
--	-------------------------------------	--------------------------------

Documento firmado por: EUGENIO CABALLERO HELGUERA GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA	Cargo: Técnico de Transparencia	Santander, 27/10/2022 09:51
---	------------------------------------	--------------------------------